

cación en el Boletín Oficial de la Ciudad núm. 4511 de fecha 10/06/08, y de conformidad con la misma, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 136.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986 en materia de Régimen Local, a tenor de los artículos 30 y 31 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo de Estatuto de Autonomía de Melilla.

VENGO EN DESIGNAR

Como funcionarios de carrera en la plaza de Delineante a los aspirantes abajo relacionados, en cuyo cometido percibirán los haberes correspondientes al Grupo C1, y demás emolumentos legales:

- 1.- DON JOSÉ MARÍA DEL PINO IBÁÑEZ.
- 2.- DON DIEGO JOSÉ GÓMEZ NAVARRETE.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Melilla, 20 de mayo de 2009.

El Secretario Técnico. Antonio García Alemany.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

1456.- La Consejería de Administraciones Públicas, por Orden núm. 0412 de fecha 7 de mayo de 2009, ha dispuesto lo siguiente:

Vista la propuesta del Tribunal Calificador para la provisión en propiedad de dos plazas de Inspector de Consumo, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, encuadradas en el Grupo C1, mediante el sistema de Concurso Oposición, por promoción interna horizontal, en virtud de la Disposición Transitoria 2ª del Estatuto Básico del Empleado Público, y a tenor de la convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 156, de fecha 28/06/2008, en concordancia con publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad núm. 4511 de fecha 10/06/08, y de conformidad con la misma, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 136.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986 en materia de Régimen Local, a tenor de los artículos 30 y 31 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13, de marzo de Estatuto de Autonomía de Melilla.

VENGO EN DESIGNAR.

Como funcionarios de carrera en la plaza de Inspector de Consumo a los aspirantes abajo rela-

cionados, en cuyo cometido percibirán los haberes correspondientes al Grupo C1, y demás emolumentos legales:

- 1.- DON ABRAHAN BENGUIGUI BENADIVA.
- 2.- DOÑA MARÍA DOLORES ANGOSTO SÁNCHEZ.

Lo que se hace público para conocimientos de los interesados.

Melilla, 20 de mayo de 2009.

El Secretario Técnico. Antonio García Alemany.

CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN
Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

1457.- Anuncio de la Orden de la Consejera de Contratación y Patrimonio de fecha 21 de mayo de 2009, por la que se convoca, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, basado en varios criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes para la adjudicación del "SERVICIO DE NOTICIAS REGIONAL, NACIONAL, INTERNACIONAL, GRÁFICO Y TELEVISIÓN".

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Contratación y Patrimonio, Negociado de Contratación.
- c) Número de expediente: NOTICIAS MELILLA/2009.

2. Objeto del contrato: "SERVICIO DE NOTICIAS REGIONAL, NACIONAL, INTERNACIONAL, GRÁFICO Y TELEVISIÓN".

- a) Descripción del Objeto: Lugar de ejecución: Melilla.
- b) Plazo de ejecución: UN (01) AÑO, con posibilidad de prórroga un año más.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Varios criterios de valoración: